

COMUNICADO

Rechazamos el quiebre ético e institucional de la Federación Judicial Argentina

El pasado jueves 23 y viernes 24 de septiembre se produjo un hecho bisagra en la historia de la Federación Judicial Argentina: por primera vez luego de décadas y aprovechándose de una mayoría circunstancial en el congreso federativo, un grupo de dirigentes impuso la decisión de conformar una lista propia sin integrar en la misma a las y los representantes de nueve provincias, lo que debilita seriamente a la organización.

Esa decisión consagra la ruptura de una tradición de construcción de unidad en la diversidad, representación federal e independencia de las patronales y los partidos políticos que caracterizó a la Federación a lo largo de su historia. Un modelo de construcción sindical que hizo enormes esfuerzos para integrar en su seno lo mejor de las diversas corrientes ideológicas o tradiciones políticas que habitan en los sindicatos de base y, como consecuencia de ello, pudo garantizar la unidad de la organización en etapas difíciles en que otras experiencias valiosas se fracturaban.

Más grave aún, para lograr su objetivo el grupo encabezado por Matías Fachal llevó a cabo una serie de irregularidades y violaciones flagrantes del estatuto de la Federación, y obturó el debate democrático a lo largo de todo el congreso. De acuerdo al diseño del estatuto de la Federación la única posibilidad de conformar legítimamente una lista para la nueva conducción requería el consenso en un esquema de unidad entre ambos sectores, lo que fue propuesto por nuestro espacio y rechazado por el otro grupo.

El plan estaba trazado: desde la negativa de la conducción del sindicato de Río Negro a acreditar a una congresal electa de forma directa por las y los afiliados; la decisión de conformar una junta electoral sin participación de los dos sectores en disputa; la aceptación por parte de esa junta de la renuncia de una de sus integrantes que luego fue incorporada como candidata; hasta la presentación de una lista que no reunía la cantidad de integrantes que establece el estatuto, que incumplía el cupo femenino y que no fue puesta a consideración del conjunto de las y los congresales de manera previa a la votación para poder realizar el control de legalidad correspondiente.

Ante esos acontecimientos, 20 congresales representantes de 9 provincias decidimos presentar una impugnación ante la junta electoral y no participar de la elección. Sin resolver

la impugnación ni justificar el motivo, la Junta Electoral consagró a las autoridades electas en un proceso ilegítimo. Como consecuencia de ello, las y los abajo firmantes resolvimos formalizar una impugnación del proceso electoral ante las autoridades administrativas y judiciales competentes.

Un párrafo aparte merece la situación del candidato propuesto a Secretario General de la Federación, Matías Fachal, quien el día jueves 23 mientras se encontraba en tratamiento la memoria y el balance irrumpió a los gritos en el recinto donde funcionaba el congreso exigiendo a las y los congresales de su espacio que abandonen la asamblea al grito de “¡Salgan todos los míos. Se suspende el congreso, me quieren acusar por acoso!”, amenazando además con la no aprobación del balance. Suspendido de hecho el congreso, minutos después se conocía la denuncia pública por acoso sexual de una militante de su sindicato de base y de la Federación, quien en un extenso audio relata con claridad y detalle las conductas ejercidas por el dirigente, las que entre otras consecuencias produjeron el abandono de la compañera de su espacio de militancia.

Pese a ello, el grupo de dirigentes encabezado por Fachal decidió mantener su candidatura para ocupar la máxima responsabilidad de la organización, lo que en esta etapa de avances en materia de igualdad de géneros constituye una solución éticamente inaceptable y que pone a la Federación en una situación de debilidad política y vulnerabilidad institucional injustificable. Al respecto, atento la gravedad de los hechos denunciados consideramos que es urgente la realización de una investigación con garantía de imparcialidad y perspectiva de género de las personas intervinientes en el proceso.

Apostamos a sostener la unidad y representatividad de la Federación Judicial Argentina. Para ello convocamos a las y los afiliados y las conducciones de todos los sindicatos adheridos a generar los debates necesarios para superar la crisis política e institucional abierta en nuestra organización nacional, uniéndonos detrás del proyecto histórico de la Federación para lograr salarios dignos, negociación colectiva y convenio colectivo para las y los trabajadores judiciales, y una Justicia independiente y al servicio del pueblo.

Abramovich, Pablo Julián; Gonzalez, Nicolás; Maiztegui, Analía (Buenos Aires) - Duarte, Jorge; Vera, Claudio (Corrientes) - Antón, Daniel Edgardo César; Maidana, Carlos (Chaco) - Ronconi, José Luis; Huenchual, Gabriela (Chubut) - Benitez, Basilicia; Ariazu, Lucas (Formosa) - Funes, Susana (La Pampa) - Juárez, Horacio; Calderón, Ramón Enrique (La Rioja) - Bonelli, Silvia; Llanos César; Ordoñez, Carlos (Mendoza) - Chervabaz, Edgardo; Andrés, Héctor; Arellano, Silvia (Neuquén)